424

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO Nº 8248

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲S. 3.779,42 A FAVOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD.-

Asunción, 30 de Noviembre de 1951.-

196

VISTA: la presentación de la Administración Nacional de Electricidad (Exp.M.H.Nº 4253/51) en la que solicita el pago de la suma de ₲s. 3.779,42, importe de energía eléctrica suministrada al ex-Ministerio de Economía y sus dependencias, durante el año de 1948, según facturas que obran en el respectivo expediente, los informes de la Contraloría Financiera,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Reconócese el crédito de la suma de ₲s. 3.779,42 TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE GUARANIES CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS, a favor de la Administración Nacional de Electricidad, importe de energía eléctrica suministrada al ex-Ministerio de Economía y sus dependencias, durante el año 1948, según facturas que obran en el respectivo expediente.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

D/C.